

JUNTA VECINAL AMISTAD
PERS. JURIDICA N° 55
CONSTITUCION

Constitución, 8 de Dic. 1992.

ARCHIVO

SEÑOR:
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/30499		
A:	28 DIC 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
S.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

110

Respetado presidente:

Es posible que la inquietud que nos impulsa a distraer minutos valiosos de su tiempo o de algún funcionario, sea lamentablemente muy común. Esperamos dos años después de otros casi cuatro lustros para elegir un alcalde, con la esperanza de acceder a las decisiones en beneficio de la mayoría de la comunidad.

Usted mejor que nadie percibe el explosivo crecimiento de las grandes empresas a costa del patrimonio nacional, las utilidades por sobre el 100% en el rubro celulosa hace poco tiempo era lo normal, el decreto 701 firmado por Cauas y Léniz traspasa millones de dólares a su patrimonio, franquicias bien intencionadas en apariencia terminan en casas para ejecutivos y colegios exclusivos. Por otro lado además se asocian sin dificultad para presionar por más beneficios en la ley de bosque nativo y lloriquean lastimeramente para que no le mantengan los impuestos; evidentemente tratando de disminuir la posibilidad del estado, de contrarrestar el poder que les da manejar los recursos económicos.

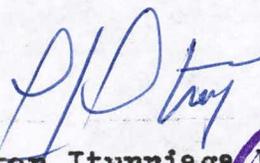
Este ambiente es el que predomina en esta ciudad, con influencias determinantes en favor del sector empresarial, es algo que ha sido aceptado siendo atentatorio contra los derechos de la mayoría, ya que reciben mucho más de lo que aportan.

Nuestra preocupación se acrecienta cuando después de solicitar tres veces el reintegro de parte de una calle, usada como estacionamiento por Forestal Celco SA., ni siquiera recibi-

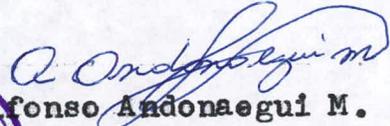
mos respuesta del alcalde, fijando un plazo para ello, -
menos de la empresa usurpadora, lo que implica el desco-
nocimiento de la ingerencia de la junta vecinal en la pe-
tición aludida. El gobierno toma medidas para mejorar la
situación de los más pobres y es un hecho que en Consti-
tución han sido efectivas, pero también está tratando de
realizar grandes obras permanentes, como el puente sobre
el Río Maule y obras viales de envergadura como La ruta-
de los Conquistadores, que ya los empresarios insisten -
en llamar Ruta de la Madera. Todas estas intenciones son
promovidas para el beneficio en un 90% de las empresas y
los que ahorramos y pagamos impuestos sin franquicias a-
yudamos a financiar. ¿ Por que entonces las autoridades-
que elegimos da respuesta inmediata a los empresarios y-
a nosotros ambigüedades? ¿ Por qué siempre tenemos que -
esperar por lo que es de todos? ¿ Cuando van a aportar -
con algo que sea solo para la comunidad? ¿ Como va a ser
necesario llegar al presidente de la República, para pe-
dir la devolución de una calle?

Solicitamos a Ud.
pida al alcalde que recupere, haciendo uso de sus atribu-
ciones, el extremo nororiente de la calle Mac-Iver. Ad-
juntamos copia de los oficios enviados y fotografías de-
la actual situación del sector. Esperamos no se transfor-
me esta situación en una negociación con la empresa, en-
la cual estamos seguros la ciudad perderá algo más a cam-
bio de lo propio.

Saludan afectuosamente a Ud.


Héctor Iturriaga Puga
Secretario




Alfonso Andonaegui M.
Presidente

Dis.: La que indica /
I. Municipalidad de Constitución
Gerente CELARAUCO Planta Constitución
Archivo.

HIP.acg.

JUNTA VECINAL AMISTAD
PERS. JURIDICA 55
CONSTITUCION.

21-12-92

NOTA ADJUNTA

Posterior a la entrega de las copias al gerente de CELARAUCO y el Alcalde del Río, de la carta a la Presidencia, fué dada a conocer en el Concejo Municipal con copia a cada concejal.

En los comentarios se descalificó la actuación de los dirigentes de esta Junta, anunciándose gestiones tendientes a fiscalizar el funcionamiento de ella, en las cuales se citaría solo al presidente y dejando expresamente marginado al secretario, de esta citación. Desautorización que no le corresponde sino a la Asamblea de esta Junta Vecinal.

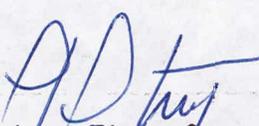
El tesorero de nuestra Junta, miembro del Club de Leones local, y por ende relacionado con autoridades y ejecutivos de las empresas, sin haber asistido a reunión renunció verbalmente aduciendo como causal la carta en cuestión sin habérsela mostrado nosotros.

El memorandum del cual adjuntamos una copia demuestra las presiones a que nos quieren someter, para impedir que ejerzamos nuestros derechos de petición y nos sometamos a aceptar sin réplica, no ser considerados como interlocutores válidos en la solución de nuestros problemas.

El art. 3º letra e) y el art. 18º letra a) y letra b) de la ley 18.695 habla de promoción, asesoría técnica al desarrollo comunitario y en ninguna parte se habla de coerción a las organizaciones comunitarias.

El poco interés de la gente por participarse deriva de acciones como las descritas, donde los que usando los mínimos recursos que otorga la ley tratan de cumplir con los acuerdos de sus socios, son cuestionados y relegados al ostracismo y la segregación.

Saludan atentamente a Ud.


Héctor Iturriaga Puga
Secretario



Alfonso Andonaegui M.
Presidente

Dis.: Presidente de la República de Chile
Alcalde Ilustre Municipalidad de Constitución
Archivo.

MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
REGION DEL MAULE

MEMORANDUM

Fecha: 18 DIC 1992

Ref.: Comunica lo que señala.
De : Director Desarrollo Comunitario
A : Sr. Presidente Junta de Vecinos "Amis
tad".

Agradeceré a Ud. tener a bien presentarse en la Ilustre Municipalidad en la Oficina de Desarrollo Comunitario el día Lunes 21.12.92, a las 15,00 horas, - con los siguientes antecedentes :

- Libro de Actas de Sesiones.
- Balance
- Lista de Socios al día.

Atentamente,



Miguel Angel Orellana
MIGUEL ANGEL ORELLANA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

- Indicada
 - c.c. archivo
- MAO/ftc.

¡ EVITE LAS COMUNICACIONES VERBALES !

JUNTA VECINAL AMISTAD
PERS. JURIDICA 55
CONSTITUCION.

ORD : 10-2
ANT : Memo. s-n D. Com.
18-12-92.
MAT : Comunica recepción
y acuerdo.

De : Presidente Junta Vecinal Amistad.
A : Director Desarrollo Comunitario.

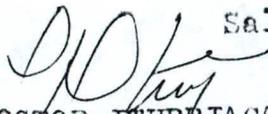
Acuso recibo de memorandum del antecedente y comunico a Ud. lo siguiente:

Habiendo recibido de esa Municipalidad, solo citaciones e invitaciones a conversar, considerando que es usted el que manifiesta interés en revisar nuestra documentación, que ni la ley 18.893 de Juntas Vecinales, ni la 18.695 de Municipalidades lo faculta para realizar fiscalizaciones de documentación posteriores a la personalidad jurídica, hemos determinado mostrar a Ud. el Libro de Actas de sesiones y el Registro de Socios, como lo hacemos con cualquier socio o entidad interesada en informarse al respecto.

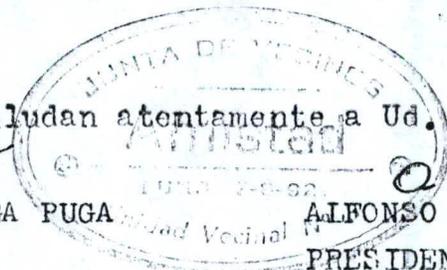
Para esto deberá concurrir al domicilio comercial del Secretario en Cruz 482, en horario de oficina, ya que no contamos con sede y esta documentación por norma estatutaria, la maneja el secretario y es movida de ese lugar solo para las Asambleas.

Respecto al Balance, este no es realizado ya que tal como usted debiera saber, solo tenemos vida legal a contar del 7-08-92 y esta es una gestión anual. El lunes 21-12-92 a las 15.00hrs. lo espero en la dirección indicada para responder a sus consultas.

Reitero a Ud. como encargado de la "Promoción del Desarrollo Comunitario, pedir al Alcalde responda por escrito a las peticiones por escrito de esta Junta Vecinal, cuya negación ha hecho que en cumplimiento del artículo 24 letra c de la ley 18.893, se sigan otros conductos evitables con una simple y concreta respuesta.


HECTOR ITURRIAGA PUGA
SECRETARIO

Saludan atentamente a Ud.




ALFONSO ANDONAEGUI M.
PRESIDENTE

Concejal: Castillo

JUNTA VECINAL AMISTAD
PERS, JURIDICA N° 55
CONSTITUCION.

ORD : 05-8
ANT : No hay
MAT : Restitución calle
Mac- Iver.

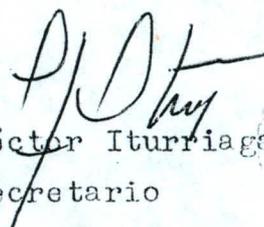
Constitución, 12 de Noviembre de 1992.

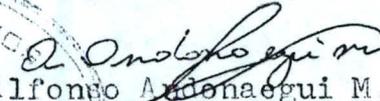
De : Presidente Junta Vecinal Amistad.
A : Alcalde I. Municipalidad de Constitución.

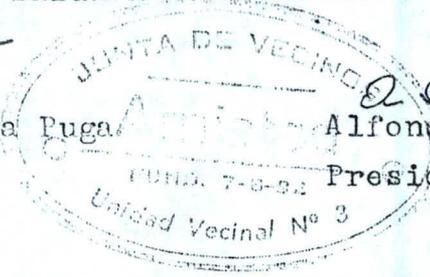
El uso de las calles de nuestra unidad vecinal tiene bastantes anomalías, que entre otras ejemplificamos: el paso indiscriminado de camiones por zonas señalizadas expresamente en contrario, la alta velocidad de los vehículos frente a los triángulos entrando a Freire, la gran cantidad de talleres que funcionan en la calle, el estacionamiento de todo tipo de vehículos sobre las veredas etc. La estrechez de las vías urbanas es conocida desde hace tiempo y por eso es que solicitamos a Ud. recupere el tramo que pertenece a la ciudad y que está desde más de 10 años siendo utilizado como estacionamiento de una empresa privada, correspondiendo a la prolongación de calle Mac-Iver. No creo necesario tener que argumentar sobre la necesidad de restablecer el trazado original de esta vía que es propiedad pública, o tener que pedir por favor la devolución de algo que pertenece a la ciudad, solo esperamos que sea tomada la decisión y que se produzca el menor daño posible, aprovechando lo que la empresa aludida ha realizado en ese sector del extremo de nuestra junta vecinal.

Sugiero a Ud. pida a los ejecutivos de Celulosa Arauco y Constitución y de Forestal Celco SA. a cambio del uso gratuito durante tanto tiempo de una propiedad fiscal, cooperen en la reparación definitiva de esta arteria lo que beneficiará la presentación y estética de sus empresas.

Saludan atentamente a Ud.


Héctor Iturriaga Puga
Secretario


Alfonso Andonaegui M.
Presidente



JUNTA VECINAL AMISTAD
PERS. JURIDICA Nº 55
CONSTITUCION.

ORD. : 06-5
ANT. : No hay.
MAT. : Restitución calle
Mac-Iver.

Constitución, 17 de Noviembre de 1992.

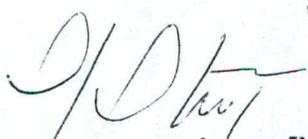
De : Presidente Junta Vecinal Amistad.
A : Gerente CELA RAUCO Planta Constitución

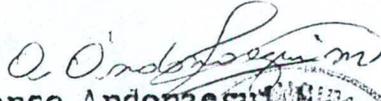
El uso de la calle Mac-Iver durante más de 10 años por parte de la empresa que usted representa, en cuanto a estacionamiento de vehículos de Forestal Celco SA. y estacionamiento de particulares debido al bloqueo frente a la entrada principal de la planta, ha ocasionado desde hace bastante tiempo serias molestias a la circulación expedita por esa vía principal. Siendo esta arteria la más ancha de la ciudad, es poco racional mantenerla de uso prácticamente privado y que de acuerdo a la respuesta de un funcionario municipal, vaya a ser entregada cuando la empresa disponga y no ahora que han excedido largamente la paciencia de la ciudadanía.

Es extraño que la entrega se dilate por un año, conociendo la rapidéz con que se actua en los niveles empresariales para ejecutar cualquier proyecto. Este es un asunto menor para la envergadura de los capitales que representa el grupo CELA RAUCO, y es paradójico que se pretenda seguir aprovechando el poder económico, para usufructar un bien público en contra de la opinión de la mayoría y perjudicando la estética y la seguridad del acceso a las playas y salida de la ciudad.

Tal como fué planteado al municipio, solicitamos la restitución y la reparación definitiva aprovechando el buengusto en la ornamentación, que mantiene el actual estado del sector.

Saluda atentamente a Ud.

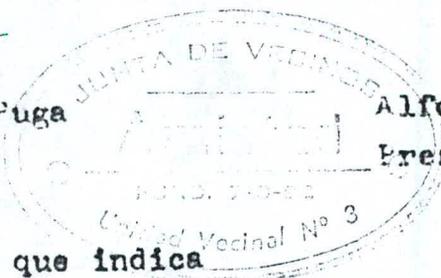

Héctor Iturriaga Fuga
Secretario


Alfonso Andonategui
Presidente

Distribución : La que indica

, Gerente Forestal , Alcalde, Arch.

HIP- acg.



JUNTA DE VECINOS AMISTAD
PERS. JURIDICA 55
CONSTITUCION.

ORD : 07-7
ANT : No hay
MAT : Solicita solución a
diferentes problemas

DE : Presidente Junta Vecinal Amistad.
A : Presidente Concejo Municipal.

De nuestra consideración:

En represen-
tación de los socios de la Junta de Vecinos Amistad he en-
viado, seis oficios al municipio, uno de ellos en el perío-
do anterior, cuya respuesta todavía esperamos. La única -
nota que hemos recibido es de parte del Director de Desa-
rrollo Comunitario, contestando un oficio al Alcalde, en -
forma incompleta y ambigua respecto a la restitución de la
calle Mac-Iver. (of. 015 Des. Comun.).

La escasa -
respuesta a diferentes problemas planteados, nos hace en-
viar al concejo un resumen de las peticiones.

Of. N° 1 al
Director OO. MM. 31-8-92, funcionamiento ilegal por ruidos
molestos en zona prohibida de la Fábrica de Baldosas en E-
cheverría 240, hecho que se ha reiterado en tres ocasiones
más por oficio y personal; hasta hoy sin solución.

En visita -
del concejo a la unidad vecinal N° 3, se hizo notar la cos-
trucción de viviendas en dos lugares públicos, además de -
la destrucción y aprovechamiento de los faldeos del cerro-
Mutrún. Esta situación sigue adelante y debido a la nula -
acción que se reflejó en que ni siquiera se le dijo en el
terreno al hechor, y que tampoco ha habido respuesta res-
pecto a plazos o acciones, la destrucción continua y esti-
mula a los oportunistas. Incluso se está cercando la sede-
vecinal en plena calle, llamando la atención el comentario
burlesco del Director de OO. MM. en esta misma sala de con-
cejo "tenemos el permiso de bienes nacionales para ocupar
esos terrenos", como si eso justificara el desorden que se
provoca al barrio.

ARCHIVO



01012 1992

Por informaciones sobre la reunión con los ejecutivos de Celarauco en que estos se comprometieron a entregar la calle Mac-Iver al momento que se requiriera, nos causa extrañeza la respuesta de que habría un convenio para el próximo año - para su entrega a la comunidad. Dado que la actitud de la Empresa ha perjudicado continuamente a la comuna, a excepción de algunos particulares, no entendemos la demora en solicitar el tramo frente a los Triángulos.

El tubo de abastecimiento de agua para la planta es un ejemplo del perjuicio que le provoca a la ciudad, ya que no es posible pasar con las aguas lluvias bajo la calle Echeverría - lo que provoca la inundación de las casas en Pinto, esto se suma a la acumulación de ripio que sobrepasa el nivel de las aceras.

Respecto a los camiones, cuyo problema se deriva de la falta de espacio para estacionamiento, solicitamos que al menos se fiscalice que no se reparen ni se laven en las calles.

Por último damos a conocer al concejo, en carácter de anecdótico, - que ni siquiera el cambio de numeración de las casas en calle Echeverría 240, ha sido posible conseguir sea solucionado por el municipio. No creo necesario explicar el significado, en cuanto a la frustración por la falta de apoyo a la función de las juntas vecinales y las consecuencias para la participación en ellas, de los vecinos.

Las amenazas de muerte en contra de un dirigente vecinal de Las Cañas, que no mereció la atención del jefe del DAEM cuando se le mostró la carta del director de la escuela Don Jacinto Reveco Fuentes, a nuestro juicio contribuyen muy poco a respaldar la acción vecinal en la comuna. Queremos una acción clara y definida, los concejales no han recibido un cheque men blando de sus electores.

Saludan atentamente a Ud.

Alfonso Andonaegui M.
Alfonso Andonaegui M.
Presidente



Héctor Iturriaga Puga
Héctor Iturriaga Puga
Secretario

Distrib.: La que indica, Concejales, Archivo.
A.A.-HIP-acg.

CALLE MAC-IVER, VIA DE DOS CALZADAS



La curva violenta que se aprecia en la foto de arriba se produjo por la utilización de parte de la calle original como estacionamiento de la empresa Forestal Celco S.A. Incluso al pavimentar el sector, se mantuvo la anomalía, que siendo un bien público tiene una autorización precaria no sujeta a indemnización.

La línea roja muestra aproximadamente el trazado que debería seguir la calzada.

La foto vertical grafica la condición de camino vecinal en que se encuentra la citada calle, cercada de zarzamoras y que muestra al fondo el bloqueo denunciado al alcalde y cuya restitución hemos solicitado sin respuesta concreta.



Esta es otra vista del mismo sector, desde otro ángulo.

La foto de abajo corresponde a la calle o pasaje que está frente al lugar ocupado por el estacionamiento de la Empresa, estando a no más de 30 mts. de la salida principal de sus oficinas, sabiendo la falta de equipos para reparar calles del Municipio, y recibiendo tantas franquicias de la comunidad, - la junta vecinal estima necesario retirarle tantos privilegios inmerecidos a esa entidad y haciendo uso del derecho a petición estamos tratando de que la autoridad edilicia ordene la unidad vecinal en la cual vivimos.

Ni siquiera apoyan las calles más cercanas a cambio de los regalos de la comunidad.





ARCHIVO

Ant. 92/30499
Santiago, Diciembre 30 de 1992

Señores
Alfonso Andonaegui y Otros
Junta Vecinal Amistad
Constitución

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 08/12/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Gobernación Provincial de Talca.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0006553 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial



ARCHIVO

Ant. 92/30499
Santiago, Diciembre 30 de 1992

Señores
Alfonso Andonaegui y Otros
Junta Vecinal Amistad
Constitución

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 08/12/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Gobernación Provincial de Talca.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0006553 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial



Este comos



ALTO AL RENTENDE

[Handwritten signature]

FRANQUEO CONVENIDO
RESOLUCION EXENTA N° 2636
FECHA 30. 12. 85
AGENCIA 21 - SANTIAGO - 21

PALACIO DE LA MONEDA
M. 22 FEB 93
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
RECEPCION DE DOCUMENTOS
5 EN
21-SIGO-31

PRESIDENCIA **R N° 00096**

ENCLOSURE
AVILA
20 ENE 1993
27 ENE 1993
25 FEB 1993

Handwritten signature in blue ink

CONSTITUCION
CENTRO
BENEDICTO

CERRALDO

OFICIALES DE CORREOS DE CHILE
22 FEB 1993
12-BOB-EX-12